



Referencia:	2024/00009584Q
Procedimiento:	Expedientes de contratos de suministros
Asunto:	Contrato mayor de suministro de maquinarias para los diferentes talleres Municipales
Interesado:	
Representante:	
Contratación	

DECRETO DE APROBACIÓN

Visto el informe-propuesta que a continuación se transcribe:

“

INFORME-PROPUESTA

Asunto:

Sección de Contratación. Expediente nº 2024/9584Q “Suministro de maquinaria industrial para los diferentes talleres de los Servicios Operativos del Ayuntamiento de Benalmádena”. **Aprobación de expediente**, de Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas Particulares y apertura del Procedimiento de adjudicación.

Antecedentes:

Incoado e instruido el expediente de contratación referido, constando en el mismo los documentos reseñados en el art. 116 de la LCSP, así como:

- la propuesta de contratación suscrita por el Encargado General de Servicios Operativos D. Rafael Rico Fernández y el Concejal Delegado de Limpieza, Parques y Jardines, Servicios Operativos, Servicios Industriales, D. Juan Olea Zurita, con fecha 11/04/2024,



- el PPT de fecha 10/04/2024,
- el informe de la Sección de Contratación de 16/04/2024,
- y de la Vicesecretaría de 19/04/2024.

Legislación aplicable:

Artículos 116 y concordantes de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP).

“

Visto informe emitido por la Intervención General con referencia 2024/623 y con fecha 23/04/2024.

En virtud de la delegación de potestades efectuadas mediante Decreto de Alcaldía nº 2023/003835 de fecha 22/06/2023, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 141 del 25 de julio de 2023,

RESUELVO:

Primero. – Aprobar el referido expediente con carácter ordinario, con los documentos que lo conforman, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas particulares.

Segundo. – Aprobar la apertura del procedimiento de adjudicación.

Tercero. – La aprobación del gasto anual que el expediente comporta en los siguientes términos:

EJERCICIO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2024	1530/609	100.000,00 €

Cuarto. – La designación, como responsable del contrato a D. Rafael Rico Fernández, Encargado General de Servicios Operativos.

Quinto. – Dar copia de la Resolución a la Secretaría General, a la intervención Municipal, al Responsable del Contrato y al Jefe de la Sección de Contratación.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de esta resolución ante el mismo órgano que lo hubiera dictado, o en su caso, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de



Ayuntamiento de Benalmádena



la notificación. Así mismo podrá interponer cualquier otro que estime para la defensa de sus intereses.

Lo manda y firma el Sr. Concejal de Hacienda, en la fecha y lugar indicados, de lo que doy fe.